

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ITVAL INDUSTRIA TECNOLOGÍA DE VIDRIO Y ALUMINIO CIA.
L.TDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de abril del 2015, a las 15h00, en el domicilio de la compañía, situado en el Distrito Metropolitano de Quito, Calle Alemania N° 30-92, y Avenida Eloy Alfaro, sector Clínica Pasteur, Parroquia Benalcázar, Cantón Quito, se reúnen los socios de la compañía ITVAL INDUSTRIA TECNOLOGICA DE VIDRIO Y ALUMINIO CIA. LTDA, que conforman la totalidad del capital social, y proceden a instalarse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, a la cual existen los socios: ELENA ROCIO ORDÓÑEZ SIMBA, con 201 participaciones; ERNESTO RODRIGO NARVAEZ JERIA, con 201 participaciones; GIOVANNY OSWALDO VELÁSQUEZ VITERI, con 201 participaciones, y, EDISON MARCELO PILATAJI GORDÓN, con 201 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

De inmediato, de acuerdo al Art. 14 del Estatuto Social, se procede a instalar la Junta General Universal y Ordinaria de Socios; en común acuerdo con el Art. 18 del Estatuto Social, dirige la Junta la Presidenta de la empresa, Sra. ELENA ROCIO ORDÓÑEZ SIMBA; y, actúa como Secretario el Gerente General de la empresa el Ing. GIOVANNY OSWALDO VELÁSQUEZ VITERI.

Acto seguido, el Presidente de la Junta General Universal y Ordinaria de Socios propone el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014.
2. Conocer y resolver el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2014.
3. Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2014.

Leído el Orden del Día, ante el planteamiento de la señora ELENA ROCIO ORDÓÑEZ SIMBA, Presidenta de la Junta General Universal y Ordinaria de Socios, los socios presentes ratifican su decisión de instalarse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, y que tienen cabal conocimiento de los temas que se van a tratar en la misma, de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías y a los Arts. 10 y 14 del Estatuto Social.

**PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL
GERENTE DE LA COMPAÑÍA correspondiente al ejercicio económico
2014.-**

La señora Presidenta de la Junta indica que de acuerdo con el art. 124 de la Ley de Compañías y del Art. 24 del Estatuto Social, es obligación del Gerente General presentar el informe de actividades del respectivo ejercicio económico, y, aprobarlos por parte de la Junta de Socios, de común acuerdo con el Art.

118 de la Ley de Compañías y del Art. 20 del Estatuto Social, por lo que solicita al señor Secretario, que se proceda a dar lectura del informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del 2.014, acto seguido, el señor secretario y Gerente de la empresa, Ingeniero Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri, procede a dar lectura del informe de Gerencia, al mismo que luego de escuchado por todos los socios, es aprobado por unanimidad por todos los socios presentes. Los administradores se abstienen de votar.

SEGUNDO.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2014.-

La señora Presidenta de la Junta indica que de acuerdo con el art. 124 de la Ley de Compañías y del Art. 24 del Estatuto Social; es obligación del Gerente General presentar el Balance General y del Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2014, y, aprobarlos por parte de la Junta de Socios, de común acuerdo con el Art. 118 de la Ley de Compañías y del Art. 20 del Estatuto Social; por lo que solicita al señor Secretario, que se proceda a dar lectura del Balance General y del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2.014, acto seguido, el señor secretario y Gerente de la empresa, Ingeniero Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri, procede a dar lectura del Balance General y del Estado de Resultados, los mismos que luego de escuchados y realizados el respectivo análisis económico y financiero por todos los socios, son aprobados por unanimidad por todos los socios presentes. Los administradores se abstienen de votar.

TERCERO.- Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2014.

La señora Presidenta de la Junta solicita al señor Secretario, que se proceda a informar a la Junta sobre las utilidades. Ante lo cual el señor Secretario informa que el monto de las utilidades, luego de realizadas las deducciones correspondientes al 15% de participación de los señores trabajadores y la provisión de impuesto a la renta, la utilidad disponible para los señores socios asciende a la suma de US\$ 133.406,66.

El socio Arq. Ernesto Rodrigo Narváez Jera, solicita al señor Presidente de la Junta que se comunique el desglose de la utilidad del presente ejercicio económico; acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de lo solicitado el mismo que se resume en:

Utilidad Contable:	\$ 212.687,41
(-) Participación Trabajadores: 15%	\$ 31.903,11
(-) Impuesto a la Renta: 24%	\$ 47.377,62
Utilidad disponible socios:	\$ 133.406,66

El señor Presidente de la Junta de Socios, luego de conocido el desglose de la utilidad, propone a los señores socios que respecto de esta utilidad, se destine el 5% para la Reserva Legal, y, 5% para incrementar la cuenta Reserva

Facultativa, ante lo cual, los socios la aprueban por unanimidad. Los administradores se abstienen de votar, y que se destine un 5% para que se proceda a repartir entre los socios en proporción al número de participaciones que tienen respecto del Capital Social.

Sin otro asunto que tratar y siendo las 17h00, y se ha conocido y aprobado informe económico del Gerente General, el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2014 y el destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2014, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Transcurrido el tiempo concedido, se reinstala la Junta General Universal y Ordinaria de Socios y se procede a dar lectura íntegra del texto del Acta, la misma que es aprobada en su totalidad, sin modificación alguna; los socios presentes de conformidad con el art. 238 de la ley de Compañías y del art. 14 del Estatuto Social, proceden a la firma del Acta y con ello ratifican su conformidad con todo lo expuesto.

Sra. Elena Rocio Ordóñez Simba
PRESIDENTA

Sr. Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri
SECRETARIO

Sr. Ernesto Rodrigo Nerváez Jeria
SOCIO

Sr. Giovanni Oswaldo Velásquez Viteri
SOCIO

Sra. Elena Rocio Ordóñez Simba
SOCIA

Sr. Edison Marcelo Pilataxi Gordón
SOCIO